



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 04 ABR. 2024

VISTO: El Memorando N°266-2024-DG-HNSEB, de fecha 03 de abril del 2024, del Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y el Informe Técnico N°121-2024-EGE-OP-HNSEB de fecha 03 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, y el D.S. N°001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, según el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad y consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, mediante la Resolución Directoral N°067-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 14 de marzo del 2024, se encargó a la C.P.C. Gregoria Yojany LLACSAHUANGA NUÑEZ, las funciones como Jefa de la Oficina de Economía, en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, con Memorando N°266-2024-DG-HNSEB, de fecha 03 de abril del 2024, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, propone se evalúe la asignación de funciones como Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, a la C.P.C. Maribel Isabel SARAPURA BARZOLA, en reemplazo de la C.P.C. Gregoria Yojany LLACSAHUANGA NUÑEZ, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, a través del Informe Técnico N°121-2024-EGE-OP-HNSEB, de fecha 03 de abril del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, considera viable la propuesta de designación al cargo de confianza, el que se encuentra dentro del marco legal vigente, recomendando a la Jefatura de la Oficina de Personal se expida el acto resolutorio respectivo;

Que, con el fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y lograr los objetivos y metas programadas por la Dirección General, se hace necesario designar a la C.P.C. Maribel Isabel SARAPURA BARZOLA, en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, CAP-P-A N°0083 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA; y con las visaciones, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de la **C.P.C. GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NUÑEZ**, las funciones como Jefa de la Oficina de Economía, otorgado mediante Resolución Directoral N°067-2024-SA-OP-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **C.P.C. MARIBEL ISABEL SARAPURA BARZOLA**, en el cargo estructural de Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, CAP-P-A N°0083, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3. - Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES


MG. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019608-RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/RVTC/ETM/et

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.